

El Consejo de Gobierno autoriza un gasto de 300.000 euros

La Comunidad de Madrid aprueba una nueva convocatoria de subvenciones para víctimas del terrorismo

- Desde el 2012, fecha en la que se aprobó esta línea de ayudas, el Gobierno regional ha invertido 1,6 millones
- También podrán beneficiarse los proyectos dirigidos a la sensibilización sobre esta problemática

1 de octubre de 2019.- El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, ha autorizado hoy un gasto de 300.000 euros para financiar la convocatoria de subvenciones para el año 2019 destinada a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.

Los beneficiarios de estas ayudas serán aquellas asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, incluidas en el registro de la Comunidad de Madrid o en el ámbito estatal, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo, sus familias o personas con quienes convivan.

También serán objeto de estas subvenciones los proyectos que den cobertura tanto a necesidades materiales como sanitarias o legales, además de los actos dirigidos a la sensibilización pública sobre esta problemática social, así como su difusión.

APOYO A LAS VÍCTIMAS

La Comunidad de Madrid ha destinado desde el 2012, año en la que se aprobó esta línea de subvenciones para víctimas, un total de 1,6 millones. La nueva convocatoria se enmarca en la línea de apoyo del Gobierno regional a todas las personas que han sufrido una acción terrorista, así como a las entidades que las representan.

Este compromiso se gestó con la aprobación de la Ley de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo impulsada por el Ejecutivo autonómico y aprobada en la Asamblea el pasado año y que tuvo su continuidad con la creación del Comisionado para las Víctimas del Terrorismo, que es el interlocutor válido y directo del Gobierno regional con todas ellas y sus familiares.